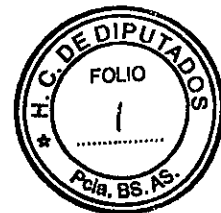


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar su adhesión a los reclamos efectuados por la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Junín, quienes se manifestaron el día 2 de Julio del corriente año por medio de una jornada de lucha provincial del sector Salud, la cual a su vez se manifestó con acciones reivindicativas en todos los hospitales de la provincia de Buenos Aires.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Asociación Trabajadores del Estado Junín concreto el día 2 de Julio de 2015 una jornada de lucha provincial del sector Salud con en el Hospital Interzonal "Abraham Piñeyro", de 10 a 12 horas.

Esta medida se efectuó además en todo el territorio provincial, y en Junín tuvo por finalidad exigir los siguientes puntos del reclamo en el HIGA:

1. No más violencia y persecución a los trabajadores.
2. Por democracia y libertad sindical.
3. Por el pase urgente a planta permanente de todos los trabajadores becarios. Que se encuentran precarizados, sin estabilidad laboral, aportes jubilatorios, aguinaldo y salario familiar.
4. Por la reparación y puesta en marcha de la bomba de cobalto.
5. Por la falta de calefacción en algunos sectores.
6. Por mejores condiciones de higiene y seguridad laboral.
7. Por salarios dignos.
8. Por la falta de insumos.
9. En rechazo al artículo 3° del Decreto N° 58 por desgaste prematuro de fecha 25/02/ 2015. Este artículo establece: "El instituto de previsión social formulará cargo deudor por los mayores aportes y contribuciones no efectuados oportunamente, respecto de los agentes que se acojan al beneficio jubilatorio computando servicios que hayan sido prestados en las condiciones a las que se refieren el artículo 1 del presente, con anterioridad a la vigencia de esta norma".

Por lo expresado en estos fundamentos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.